



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)**

BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS INFANTILES DE OLITE/ERRIBERRI

MODALIDAD INFANTIL 2.019

- 1.- El formato será tamaño cartulina estándar de 50x60 cm.
- 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite/Erriberry.
- 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:

**Fiestas Infantiles de Olite-Erriberry 2019
Del 7 al 8 de Septiembre
2019ko Erriberriaren Haurren Jaiak
Irailaren 7tik 8ra**

4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.

5.- A este concurso pueden presentar obras el alumnado de Olite/Erriberry que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.

6.-**Las propuestas entregarán** en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberry, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 25 de junio de 2019 Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite/Erriberry (Navarra).

Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.

7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60€ y el tercero por valor de 40 €

8.-El Jurado estará compuesto por la Concejalía de Festejos, 4 representantes de la Asociación Foto Berri, 2 miembros de la juventud Peña La Nueva.

9.-**Fallo del Jurado:** Tendrá lugar el día a las 13,00 horas del día 2 de Julio de 2019 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.



A Y U N T A M I E N T O
DE
O L I T E - E R R I B E R R I
(Navarra)

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.

10.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

11.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberry a 14 de mayo de 2019

El Alcalde

D Andoni Lacarra García